



Bogotá D. C., veintiuno (21) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso Ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2017-00241-00
Demandante	José Duván Rodríguez Payán
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional
Providencia	Auto pone en conocimiento

1. ANTECEDENTES

La audiencia de pruebas del 25 de junio de 2018 quedó suspendida a la espera que se aporte de la historia clínica del demandante y de la realización de la Junta Médica Laboral.

El Jefe de Medicina Laboral de la Armada Nacional, presenta oficios en los que indica los requerimientos que se les ha hecho al demandante y a su apoderado, en procura de la realización de la Junta Médica Laboral, sin que a la fecha la misma se haya podido realizar.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que a la fecha aún no se le ha practicado la Junta Médico Laboral al demandante, se le pondrá en conocimiento al actor lo manifestado por el Jefe de Medicina Laboral de la Armada Nacional, para que proceda a realizar lo que le corresponde, en aras de hacer efectiva la realización de la Junta Médica Laboral del señor José Duván Rodríguez Payán, que es la razón por la que aún se encuentra suspendida la audiencia de pruebas en este proceso y es una prueba cuya carga corresponde a la parte demandante.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Poner en conocimiento del demandante, los oficios signados por el Jefe de Medicina Laboral de la Armada Nacional, para que proceda a realizar lo que le corresponde, en aras de hacer efectiva la realización de la Junta Médica Laboral, visibles a folios 169 a 170.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-
El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO
ELECTRÓNICO 13 del VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL
DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN FUENTES ROJAS
Secretario